

PUNTOS LIMPIOS:

Son infraestructuras previstas en las que, a través de la colaboración voluntaria de los ciudadanos, se facilita la recogida o separación selectiva de determinados residuos doméstico, donde la ley de residuos de Canarias atribuye al Cabildo Insular la gestión de este servicio, **de forma gratuita.**

PUNTOS LIMPIOS	
Las Rubieras	Prolongación C/Ignacio Martín Baró s/n. Polígono Industrial Las Rubieras. 35214. Telde
Vecindario	Avda. del Atlántico s/n. 35.110, Vecindario T.M. Santa Lucia de Tirajana
La Aldea	Barranco de la Aldea s/n. 35479. T. M. Aldea de San Nicolás
San Fernando de Maspalomas	Ctra. GC-504 (Carretera Palmitos Park), km. 0,5. 35.100. Maspalomas T.M. San Bartolomé de Tirajana
Llano Alegre	Ctra. C-813. Llano Alegre s/n. 35.458 T.M. Santa María de Guía
Cardones	C/ Lomo el Perdigón s/n. T.M. Arucas
El Sebadal.	C/Sao Paulo, nº 28. 35.008 T.M. Las Palmas de Gran Canaria
El Batán.	C/Severo Ochoa s/n. 35.015 T.M. Las Palmas de Gran Canaria
Están gestionados por la empresa URBASER, TLF.:928734148 / 928734147	

HORARIOS						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
14:00- 20:00	7:30 – 20:30	7:30 – 20:30	7:30 – 20:30	7:30 – 20:30	8:00 – 20:00	8:00- 14:00
Los festivos cierran.						

Los residuos tendrán que llevarse en vehículo particular, ya que en los Puntos Limpios sólo se gestiona residuos generados en domicilios particulares.

TIPOS DE RESIDUOS Y CANTIDADES ADMISIBLES	
ACEITES DE MOTOR	10 litros (Aprox. 10 Kgs con envase, procedente de vehículos particulares)
ACEITES VEGETAL DE COCINA	Producción doméstica.
AEROSOLES	10 Uds. (producción doméstica)
BATERIAS	2 Uds. (vehículos particulares)
ROPA Y CALZADO USADOS	Producción doméstica.
ESCOMBROS	2 sacos / 60 Kgs. (obras domicilios particulares)
FLUORESCENTES Y APARATOS DE ALUMBRADO	3 Uds. (producción doméstica)
FRIGORÍFICOS	1 Ud. (producción doméstica)
ELECTRODOMÉSTICOS NO FRÍO	2 Uds. (producción doméstica)
JARDINERÍA	2 m ³ (Césped, setos, arbustos y pequeñas podas domésticas).
MADERAS	60 Kgs. (embalajes y carpintería)
METALES	Máximo 60 Kgs. Producción doméstica. (Latas de bebida y recortes de perfiles procedentes de obras menores o reparaciones).
MUEBLES Y ENSERES	Máximo 60 Kgs. Producción doméstica. (2 somieres, 2 colchones y muebles no metálicos).
PAPEL Y CARTÓN	25 Kgs.
PILAS	Producción doméstica.
PINTURAS, BARNICES Y DISOLVENTES	5 Kgs. (producción doméstica)
ENVASES LIGEROS	Envases y bolsas de plástico, latas y bricks. (producción doméstica)
RADIOGRAFÍAS	10 Uds. (producción doméstica)
ENVASES DE VIDRIO	(producción doméstica). *Botellas, frascos y tarros de vidrio.
ORDENADORES, TELEVISORES Y/O MONITORES	2 Ud. (producción doméstica)
TONNER	3 Uds. (producción doméstica)
TELÉFONOS MÓVILES	2 Uds.
NEUMÁTICOS	2 Uds. (producción doméstica)
CD's y DVD's	50 Uds. (producción doméstica)